DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12003
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER10988

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
CAT	07	MOVIL:	10	
FECHA:	04 de julio de 2018	HORA:	09:15	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

COORDENADAS	Calle 163 C No. 2 – 45 Este	COORDENADAS AREA INSPECCIONADA				X: 107041.83 Y: 115445.25	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Santa Cecilia Puente Norte	ÁREA DIRECTA AFECTADA:				80 m^2	
UPZ:	----------	POBLACIÓN ATENDIDA:				10	
LOCALIDAD:	01 – Usaquén	FAMILIAS		ADULTOS	6	MENORES	4
CHIP:	AAA0157BKKL	PREDIOS EVALUADOS				1	
AREA INSPECCIONADA	150 m^2	DOCUMENTO REMISORIO				CR-30852	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER401-3496
Certificado N° CO-SA-CER396134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos, de escenarios y efectos del cambio climático; gestión para el mejoramiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, prevención, intervención y corresponsabilidad para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGRCC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

1. ESCENARIO DE RIESGO : Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

2. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 163 C No. 2 – 45 Este, se encuentra ubicado en el Sector Catastral Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquén, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. LOCALIZACIÓN

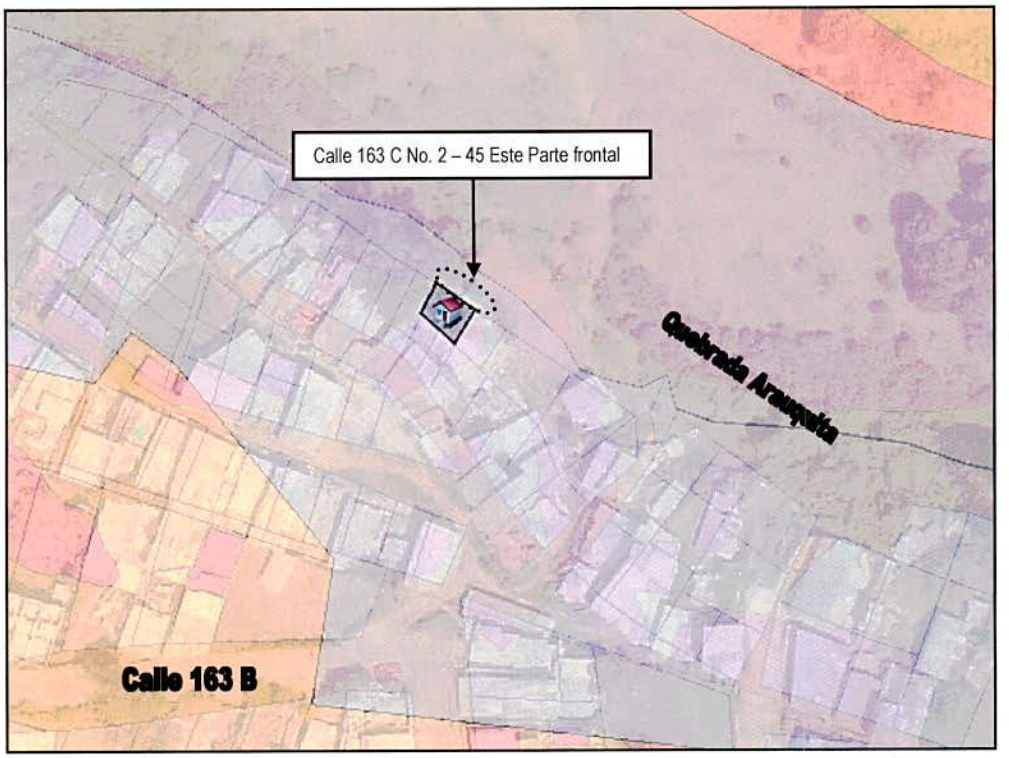

Figura 1. Localización de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 163 C No. 2 – 45 Este, Sector Catastral Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquén.

4. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado 2018ER10988, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día cuatro (04) de julio de 2018 a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 163 C No. 2 – 45 Este, Sector Catastral Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquén, identificando que el sector corresponde a una zona de ladera con pendiente alta, donde el acceso se hace por medio de vías peatonales que se encuentran sobre el terreno natural. Las viviendas del sector corresponden a edificaciones de uno a tres niveles, construidas principalmente bajo un sistema estructural de muros de carga; teniendo en cuenta la topografía del sector, para el emplazamiento de las mismas se realizaron taludes de corte y relleno en los que no se identifican medidas adecuadas de contención y/o protección así como tampoco medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial. Posiblemente, las viviendas de este sector se encuentran dentro de la Zona de Ronda y/o Manejo y Preservación Ambiental de la quebrada Arauquita.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453296
Certificado N° CO-SA-CER360154
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el fortalecimiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del proceso técnico de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá - D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

No se pudo tener acceso al interior de la vivienda, ya que los habitantes de la misma manifiestan no tener conocimiento de la solicitud, razón por la cual se realiza la inspección desde el exterior. En el predio referenciado, se emplaza una vivienda de dos niveles construida posiblemente bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería simple, con losa de entrepiso en concreto y cubierta liviana en láminas de zinc. Se identifica que se realizaron actividades constructivas de ampliación, en material de recuperación, sobre la parte frontal del predio sobre el costado nororiental, posiblemente sobre el cauce de la Quebrada Arauquita. No se identifica la pérdida de verticalidad de los elementos que conforma la estructura realizada (Ver fotografías 1 a 4)

5. POSIBLES CAUSAS:

- Calidad de los materiales.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO:

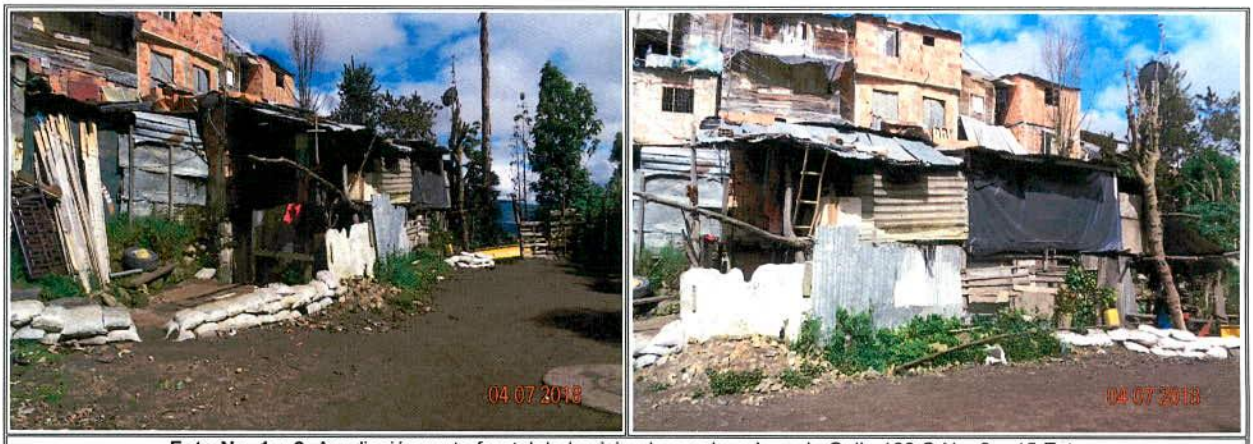

Foto No. 1 y 2. Ampliación parte frontal de la vivienda emplazada en la Calle 163 C No. 2 – 45 Este



Foto No. 3 y 4. Ampliación parte frontal de la vivienda emplazada en la Calle 163 C No. 2 – 45 Este

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

ISO 9001 icontec
IQNet
ISO 14001 icontec

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. DAÑOS:

Al momento de la visita técnica, no se identifican daños en la estructura.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro progresivo de los elementos de madera con los cuales fue construida la ampliación de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 163 C No. 2 – 45 Este, Sector Catastral Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquén.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 163 C No. 2 – 45 Este, Sector Catastral Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquén.

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad de los elementos con que fue construida la ampliación de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 163 C No. 2 – 45 Este, Sector Catastral Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Dado que no se pudo ingresar a la vivienda no fue posible confirmar la presencia de daños estructurales o no estructurales que la pudieran estar afectando. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se presenten afectaciones de consideración.

11. RECOMENDACIONES

- A los habitantes de la vivienda emplazada en el predio Calle 163 C No. 2 – 45 Este, Sector Catastral Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquén, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda, toda vez que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no cuenta con recursos ni proyectos orientados a dicha situación. Dichas entidades son a nivel distrital la Secretaría Distrital de Hábitat con su programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En la Nación es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER369134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el mejoramiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, protección, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionados con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para que en el marco de sus competencias realicen las acciones pertinentes en cuanto a la recuperación integral de los cuerpos de agua que se encuentran bajo su jurisdicción.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Código de Policía, adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS ESP. EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS